



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 3 de mayo del 2001  
No. 83

## SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

ACUERDO mediante el cual se destina al servicio de la Secretaría de Seguridad Pública la fracción de terreno con superficie de 86,978.43 metros cuadrados, que forma parte de un inmueble de mayor extensión, ubicado a la altura del kilómetro 14.5 de la carretera México-Toluca, colonia Palo alto, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal, a efecto de que la utilice para el establecimiento de un Centro de Inteligencia, un Centro de Control de Comunicación Estratégica y oficinas administrativas.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1740, 1746, 814-A1, 812-A1, 1782, 1783, 1771, 1774, 1772, 1775, 539-B1, 540-B1, 541-B1, 542-B1, 543-B1, 1778, 1779, 1776, 536-B1 y 537-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1784, 1773, 538-B1, 1770, 813-A1, 1781, 815-A1, 1780 y 1777.

## SECCION SEGUNDA

# PODER EJECUTIVO FEDERAL

## SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

ACUERDO mediante el cual se destina al servicio de la Secretaría de Seguridad Pública la fracción de terreno con superficie de 86,978.43 metros cuadrados, que forma parte de un inmueble de mayor extensión, ubicado a la altura del kilómetro 14.5 de la carretera México-Toluca, colonia Palo alto, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal, a efecto de que la utilice para el establecimiento de un Centro de Inteligencia, un Centro de Control de Comunicación Estratégica y oficinas administrativas.

Al margen un sello con el Escudo nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, con fundamento en los artículos 2o. fracción V, 8o. fracción I, 9o. párrafo primero, 10 párrafo primero, 34 fracción VII, 37, 39, 41 y 44 de la Ley General de Bienes Nacionales; 37 fracciones VI, XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

## CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes de dominio público de la Federación se encuentra una fracción de terreno con superficie de 86,978.43 metros cuadrados, que forma parte de un inmueble de mayor extensión, ubicado a la altura del kilómetro 14.5 de la carretera México-Toluca, colonia Palo Alto, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal.

La propiedad del inmueble se acredita mediante contrato número C.D.92.-03 de fecha 20 de abril de 1992, en el que consta la donación a favor del Gobierno Federal del inmueble a que alude el párrafo precedente, efectuada por el liquidador de la entonces Comisión Nacional de Fucicultura, organismo a cuyo favor se expropió, mediante Decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de agosto de 1974, la superficie en donde se encuentra ubicada la fracción de terreno materia de este Acuerdo, contrato inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 3032/1 el

26 de mayo de 1992, contando la referida fracción con las medidas y colindancias que se consignan en el plano número SCPF-049-2001, elaborado a escala 1:1000 en marzo de 2001 por la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, aprobado por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, que obra en el expediente respectivo;

Que la Secretaría de Seguridad Pública, mediante oficio número 131/01 de fecha 13 de marzo de 2001, ha solicitado se destine a su servicio la fracción de terreno descrita en el primer párrafo de estos considerandos, a efecto de que la utilice para el establecimiento de un Centro de Inteligencia, un Centro de Control de Comunicación Estratégica y oficinas administrativas, y

Que toda vez que se ha integrado el expediente respectivo con base en las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales y siendo propósito del Ejecutivo Federal dar al patrimonio inmobiliario federal el óptimo aprovechamiento, dotando en la medida de lo posible a las dependencias de la Administración Pública Federal con los elementos que les permitan el mejor desempeño de sus funciones, he tenido a bien expedir el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** Se destina al servicio de la Secretaría de Seguridad Pública la fracción de terreno descrita en el párrafo primero de los considerandos del presente Acuerdo, a efecto de que la utilice para el establecimiento de un Centro de Inteligencia, un Centro de Control de Comunicación Estratégica y oficinas administrativas.

**SEGUNDO.-** La destinataria será responsable de cumplir estrictamente con el uso permitido o condicionado, que establezca el Plan Delegacional de Desarrollo Urbano de la zona en que se ubica el inmueble.

**TERCERO.-** Si la Secretaría de Seguridad Pública diere al inmueble que se le destina un uso distinto al establecido en el presente Acuerdo, sin la previa autorización de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, o bien lo dejare de utilizar o necesitar, dicho bien con todas sus mejoras y accesiones se retirará de su servicio para ser administrado por esta Dependencia.

**CUARTO.-** La Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento del presente ordenamiento.

#### TRANSITORIO

**UNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de abril de dos mil uno.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Francisco Javier Barrio Terrazas**.-Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 30 de abril de 2001).

---

#### AVISOS JUDICIALES

---

##### JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE LERMA EDICTO

Que en el expediente número 556/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ISMAEL GONZALEZ SALAZAR, en contra de ANDRES ZEPEDA MALDONADO, la Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Licenciada GLADIS DELGADO SILVA, señaló las diez horas del día dieciocho de mayo del año dos mil uno, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien mueble embargado en autos, consistente en: Un microbús de pasajeros, marca Dina, con número de calcomanía de placas 11152, con el parabrisas roto, color blanco con una franja en color café, de la línea Estrella de Oro, en mal estado de uso, modelo 1985 aproximadamente, sin placas, número de chasis 30\*0005365, capacidad veintisiete asientos, presenta pintura en color blanco con franjas azul y naranja, llantas en mal estado, rines tipo convencional, carrocería en regular estado, espejos en regular estado, presenta varios vidrios estrellados, parrilla en regular estado, calaveras incompletas con un limpiador sin comprobar funcionamiento, su vestidura de los asientos es en figura de vidrio y tela que se encuentra en mal estado, costados de lámina, no tiene espejo retrovisor, tablero en mal estado, transmisión automática, por lo tanto anúnciese su

venta y convóquese postores, mediante la publicación a través de los edictos respectivos por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras de dicha cantidad, edicto que se expide el día veintiséis de abril del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

1740.-2, 3 y 4 mayo.

---

##### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

En el juicio ejecutivo mercantil número 5/94, promovido por ROBERTO ITURBE PAREDES, en contra de RICARDO ESCOBAR VAZQUEZ, se señalaron las once horas del día dieciocho de mayo del año dos mil uno, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate en el presente asunto, respecto de los bienes muebles, embargados en el presente juicio: dos microbuses que a continuación se describen: 1.- Microbús marca Chevrolet tipo Eurocar, con catalizador, modelo 1991, número de motor MM195173, número de serie 3GCHP42K6MM195173, número económico 24 de la Línea de Transportes Tollotzin, S.A. de C.V., con placas de circulación 711538-J. 2.- Microbús marca Chevrolet tipo Eurocar con catalizador, modelo

1991, número de motor MM195245, número de serie 3GCHP42K5MM195245, número económico 25 de la Línea de Transportes Tollotzin, S.A. de C.V., con placas de circulación 711539.

La Jueza Tercera Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad y en las tablas de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, siendo postura legal la cantidad de \$ 64,954.00 (SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), esto con la deducción del diez por ciento que marca la ley; sirviendo de base las dos terceras partes, convóquense postores y cítese personalmente a las partes. Toluca, México, veintisiete de marzo del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Ma. de Lourdes Teresa Rossano Delgado.-Rúbrica.

1746.-2, 3 y 4 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 929/2000-1.  
PRIMERA SECRETARIA.

Se hace del conocimiento al público en general, que en fecha dieciséis de octubre del año próximo pasado, fue denunciada la sucesión intestamentaria a bienes de ATANACIO ANDONAEGUI SEGURA, radicada en este Juzgado bajo el expediente número 929/2000-1, promovido por LEONIDA ANDONAEGUI SEGURA, en su carácter de colateral en segundo grado, a efecto de llamar a los que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan dentro del término de cuarenta días a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a deducir sus derechos si lo creyeren conveniente, así mismo señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del lugar de la ubicación de este Juzgado, esto es, colonia La Mora o San Cristóbal Centro, con el apercibimiento que de no designar domicilio, las ulteriores notificaciones se harán a través de lista y boletín judicial, en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles. Habiendo tenido como último domicilio el autor de la sucesión, el ubicado en calle Cinco de Febrero número 12, San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, Estado de México, quien falleció en el último domicilio que habitó y que se encuentra insertado en el presente, en fecha veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y uno.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los veinticuatro días del mes de abril del dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Erendira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

814-A1.-3 y 14 mayo.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 196/01.

EDGAR ULISES OVIEDO MORALES.

El Juzgado Quinto Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, en su acuerdo de fecha diez de abril del año en curso, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por FABIAN GONZALEZ YAZMIN MARIBEL, en la que le reclama: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con el hoy

demandado por los motivos y causas que más adelante señalaré, B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual contrajimos matrimonio civil en razón de que durante la vida matrimonial que tuvimos, no adquirimos, bajo protesta de decir verdad, ningún bien de fortuna (inmuebles), C).- El pago de los gastos y costas que genere el presente juicio, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece la demandada por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones en su parte en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita. Notifíquese.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, se expide el presente en el Juzgado Quinto Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hilario Gómez Nazario.-Rúbrica.

812-A1.-3, 15 y 25 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: PROMO SHOP, S.A. DE C.V. JOSE DE JESUS OCAMPO, Y VICTOR ALMAZAN BALDERAS.

Se hace de su conocimiento que bajo el expediente 51/2001, promueve HERMELINDA MORALES VAZQUEZ, juicio ordinario civil, a).- Sobre la nulidad absoluta del contrato de prestación de servicios que se celebró con los demandados JOSE DE JESUS OCAMPO GOMEZ Y VICTOR ALMAZAN BALDERAS, b).- Como consecuencia de lo anterior la revocación del Poder Notarial otorgado ante Notario No. 7, de Tlalnepantla, con facultades para ejercer conjuntamente actos de administración actos de dominio, pleitos y cobranzas, títulos y operaciones de crédito, sobre el objeto limitado consistente en la parte alícuota equivalente al setenta y nueve punto setenta y seis por ciento, de los derechos y obligaciones de copropiedad que suman un total de cinco mil trescientos diecisiete metros, treinta centímetros cuadrados, del lote de terreno denominado "Rancho San José", c).- El pago de daños y perjuicios que me hayan ocasionado los hoy demandados, el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Haciéndole saber a PROMO SHOP, S.A. DE C.V., JOSE DE JESUS OCAMPO, Y VICTOR ALMAZAN BALDERAS, que deberán comparecer ante el local de este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, fijese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, en la inteligencia de que si no comparecen, por sí, por apoderado o gestor que los represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado de y en otro periódico de los de mayor circulación en este lugar. Dado en el local de este Juzgado a los nueve días del mes de abril del dos mil uno.-Primer Secretario, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

1782.-3, 15 y 25 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 320/2001, promovido por ENRIQUE SANCHEZ LEON, por su propio derecho, jurisdicción voluntaria, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el paraje conocido como Llano de Perea en la cabecera municipal de Lerma, con una superficie de aproximadamente 5,370.88 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 96.50 metros con sanja medianera y herederos de Cornelio Hernández, al sur: 99.40 metros con el río Ocoyoacac, al oriente: 52.00 m con sanja medianera, y Benito Garay, al poniente: 57.67 metros con sanja medianera y Juan y Jaime Sánchez, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo en términos de ley. Lerma de Villada, México, veintisiete de marzo del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario.-Rúbrica.

1783.-3, 8 y 11 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 96/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., a través de su apoderado legal el LICENCIADO JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ en contra de JUAN ORTIZ ALMANZA Y MARIA DEL ROCIO LOPEZ DE ORTIZ, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este distrito judicial, señaló las doce horas del día veintinueve de mayo del año dos mil uno, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en la vivienda unifamiliar marcada con el número A-13, letra "A", que forma parte del conjunto habitacional y comercial sujeto al régimen de propiedad en condominio horizontal, ubicado en la calle Alpinismo o calle del Volcán número 202, en el poblado de San Buenaventura, Toluca, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.30 m con casa A-12; al sur: 12.30 m con casa A-14; al oriente: 6.00 m con calle interior; al poniente: 6.00 m con propiedad particular, con una superficie de 73.80 metros cuadrados, inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 547-2757, volumen 251, libro primero, sección primera, a fojas 100, de fecha diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y siete, a nombre del señor JUAN ORTIZ ALMANZA.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, se convoca a postores y se cita a acreedores para que comparezcan al remate, se expiden a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

1771.-3, 9 y 15 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 22/2000, LUIS D. REYES HERNANDEZ, ISMAEL MUÑOZ GODOY, JESUS COLORADO BALLESTEROS Y MARIA EUGENIA VILLASANA

HERNANDEZ, en su carácter de endosatarios en procuración de ENRIQUE VELAZQUEZ VILLALPANDO, promueven juicio ejecutivo mercantil, en contra de ANTONIA CRUZ SOLIS, LETICIA SUAREZ DE LA CRUZ Y RAFAEL HERNANDEZ DE LA CRUZ y en cumplimiento a lo ordenado por auto del diecisiete de abril del año en curso, se convocan postores para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo el día uno de junio del año en curso, a las diez horas, respecto del bien embargado en el presente asunto y que consiste en el inmueble denominado El Beato, El Zapote y La Cueva y se encuentra ubicado en Cerrada 16 de Septiembre No. 1, Ciudad de los Niños, lote 58, manzana 45, manzana fraccionador 9, del municipio de Naucalpan de Juárez Estado de México, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad fijada como precio primitivo, siendo dicho precio la cantidad de CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en periódico GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos del juzgado competente de Naucalpan y en la tabla de avisos de este juzgado, se expiden los presentes a los veinticuatro días del mes de abril del dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

1774.-3, 9 y 15 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

Expediente número 623/93, en el presente juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA en contra de CONSORCIO DE OPERACIONES INMOBILIARIAS, S.A. DE C.V., FRANCISCO JAVIER GUZMAN ELIZALDE, MARIA LUISA ELIZALDE FRAGOSO Y FRANCISCO JAVIER GUZMAN CASTILLO, el Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día cuatro de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en el lote número nueve de la sección VII del Fraccionamiento Rancho La Asunción, ubicado en términos del municipio de Metepec, perteneciente a este distrito judicial, con una superficie de 560.00 metros cuadrados y mide y linda: al norte: en 20 m con los lotes números 70 y 68 de la sección VI; al sur: 20.00 m con Paseo de Santa Rosa; al oriente: 28.00 m con lote número II de la sección VII; al poniente: 28.00 m con lote número VII de la sección VII, y que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial, bajo la sección primera, libro primero, volumen 321 a fojas 41, partida número 338-1775, de fecha 18 de marzo de 1992.

El juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 745,000.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, como lo dispone el artículo 769 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al de Comercio, y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días. Toluca, México, a 26 de abril del 2001.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

1772.-3, 9 y 15 mayo.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 305/2001, promovido por MARIA TERESA MONDRAGON CRUZ, relativo a las diligencias de información de dominio, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, la citada señora promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio respecto del inmueble ubicado en Villas la Asunción, en la Avenida de la Asunción 475-27, La Asunción, Metepec, Estado de México, que mide y linda: al norte: 15.06 m con Elidi Díaz Valencia; al sur: 15.06 m con Reynaldo López García; al oriente: 13.29 m con acceso común; al poniente: 13.29 m con Sofia Barrera León, con una superficie de 200 metros 01 decímetros cuadrados, dicho inmueble se ha poseído en forma quieta, pacífica e ininterrumpida, el cual fue adquirido mediante contrato privado de compra venta de REYNALDO LOPEZ GARCIA.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, fijándose un ejemplar de la solicitud en el predio objeto del presente juicio, dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los treinta días del mes de abril del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

1775.-3, 8 y 11 mayo.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 197/01.  
JURISDICCION VOLUNTARIA. (AUSENCIA).

C. MARIA DE JESUS RODRIGUEZ VALENCIA.

MARTHA SANTANA RODRIGUEZ Y OTROS, promoviendo las diligencias de jurisdicción voluntaria (Ausencia) de MARIA DE JESUS RODRIGUEZ VALENCIA.

Con el escrito de cuenta se tiene por presentado a ODILON SANTANA MEDINA, atento a su contenido, con fundamento en los artículos 626 del Código Civil y 194 del Código de Procedimientos Civiles, como se solicita cítese a la presunta ausente MARIA DE JESUS RODRIGUEZ VALENCIA, por medio de edictos publicados en dos de los principales periódicos en donde tuvo su último domicilio la persona aludida, así como en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, debiendo contener dicha notificación, una relación sucinta de las presentes diligencias, haciéndosele saber que debe presentarse en un término de seis meses contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de la notificación, si pasado este término la citada no compareciere por sí, ni por apoderado legítimo, ni por medio de tutor o de pariente que pueda representarla se procederá al nombramiento de representante.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor publicación en esta ciudad, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de abril del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

539-B1.-3, 15 y 25 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 250/2001-2.

EMILIANO REYES BALDERRAMA, promueven diligencias de información ad-perpetuam, respecto del predio denominado "Zanjatenco", ubicado en el Barrio de San Bartolo Ixquitlán, municipio de Chiautla y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.70 m con Petróleos Mexicanos; al sur: 15.00 m con calle; al oriente: 19.00 m con Dolores Catorce; al poniente: 25.00 m con Bartolomé Rojas, con una superficie aproximada de 396.25 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación. Texcoco, México, a diecisiete de abril del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

540-B1.-3, 8 y 11 mayo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

FELIPA URIBE RIVERA VDA. DE VALENCIA.

CONCEPCION CARRILLO CONTRERAS, en el expediente número 167/2001, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 20 (veinte), manzana 43 (cuarenta y tres), super manzana 24 (veinticuatro), de la Colonia Evolución de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 19; al sur: 16.82 m con lote 21; al oriente: 9.00 m con lote 45; al poniente: 9.00 m con calle, con una superficie total de ciento cincuenta y un metros cuadrados treinta y ocho decímetros. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

541-B1.-3, 15 y 25 mayo.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 131/01.  
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

C. EDGAR MEDINA NIETO.

C. GUADALUPE LIDIA SANCHEZ MATAMOROS, demanda de EDGAR MEDINA NIETO, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que la

une con el demandado con base en la causal XVIII; B).- La guarda y custodia provisional y en su momento la definitiva de sus menores hijos; C).- El pago de una pensión alimenticia de manera provisional y en su momento la definitiva, para sus menores hijos; D).- El aseguramiento de la pensión alimenticia para sus menores hijos, consistente en una fianza de dinero por una cantidad bastante y suficiente; E).- La pérdida de la patria potestad que ejerce indebidamente el demandado sobre sus menores hijos; F).- El pago de la pensión alimenticia vencida y no pagada por el hoy demandado, desde el día veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y ocho, a razón de \$ 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), quincenales, fundándose en los hechos, preceptos y derecho que invoca en su demanda y por ignorarse el domicilio por medio del presente edicto, se le hace saber al demandado, que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

542-B1.-3, 15 y 25 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 174/2001.

DEMANDADO: PABLO GOMEZ ORTEGA.

CESAR GOMEZ GOMEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 2, de la manzana 79, ubicado en la calle Hemiciclo a Juárez número 3, de la Colonia Metropolitana, segunda Sección de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 3; al sur: 16.82 m con lote 1; al oriente: 8.00 m con lote 77; y al poniente: 8.00 m con calle Hemiciclo a Juárez, con una superficie total de 134.56 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este término no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndola así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

543-B1.-3, 15 y 25 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 199/98, relativo del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ARTURO GARCIA CALDERON, en contra de MARTIN GONZALEZ ALVAREZ, obra un auto que a la letra dice.

AUTO: Otumba, México, nueve de abril del año dos mil uno.

Por presentado al ocurso, ténganse por exhibidos los edictos que refiere, y como lo solicita, con fundamento en los artículos 1411 y 1412 del Código de Comercio se señalan las doce horas del día nueve de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente juicio, debiéndose anunciar su venta por una sola vez, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos del Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$369,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo menos el diez por ciento, lo anterior con fundamento en el artículo 1412 del Código en cita, debiéndose insertar al edicto los datos del inmueble a rematar.

Debiéndose insertar al edicto los datos del inmueble a rematar. Inmueble denominado "Tlalzompa Segundo", ubicado en San Pablo Ixquiltán, Municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, que mide y linda; al norte: 84.00 m con Anselmo Herrera, al sur: 84.00 m con Enrique Márquez antes terreno San Martín; al oriente: 105.00 m con Juventino Dorantes antes Nicolás Dorantes, al poniente: 105.00 m con Isabel Modesto, antes Jesús Modesto, con una superficie de: 8,800.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 56, volumen segundo del libro primero, sección primera, de fecha siete de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.-Notifíquese.-Así lo acordó el Ciudadano Licenciado Bernardo Nieto de la Cruz, Juez Primero Civil de Primera Instancia de Otumba, México, que actúa en forma legal con secretario de acuerdos licenciado Héctor González Romero.-Doy fe.-Juez.-Secretario al calce dos firmas legibles.-Se expide en Otumba, México, a veinte de abril del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

1778.-3 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 726/96, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por ALEJANDRO ESTRADA RIVAS, en contra de JOSE CRUZ HERNANDEZ SANCHEZ, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las trece horas con treinta minutos del día quince de mayo del año dos mil uno, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en el lote cinco, resultante de la subdivisión de la casa 311, de la calle Manuel Alas, esquina con calle Arzate Vilchis, Barrio del Cópore, en Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.00 m con lote No. 4; al sur: 8.00 m con lote 6; al oriente: 10.10 m con servidumbre de paso, al poniente: 10.10 m con calle Arzate Vilchis; con una superficie aproximada de 80.80 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio Bajo los siguientes datos registrales, partida número 173-4954, volumen 257, libro primero, sección primera, a fojas 32, de fecha tres de agosto de mil novecientos ochenta y siete, a nombre de JOSE CRUZ HERNANDEZ SANCHEZ.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces dentro de siete días sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.- Se convoca a postores y se cita a acreedores para que comparezcan al remate.- se expide a los treinta días del mes de abril del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

1779.-3 y 14 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Que en el expediente número 23/2001, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre diligencias de información ad perpetuum promovidas por FILOMENO CASTAÑO FUENTES, el Ciudadano Juez de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, ordenó la publicación de edictos de un inmueble ubicado en paraje "Santa Gertrudis", de San Mateo Capulhuac, Municipio de Otzolotepec, el cual tiene una superficie aproximada de 3,839.96 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 34.30 metros colindando con Armando González Castaño; al sur: 62.00 metros colindando con Enrique Rito Villagrán y la señora Angela Rodríguez Diega; al oriente: 68.50 metros colindando con Angela Rodríguez Diega; al poniente: 91.00 metros colinda con Juan Castaño Domínguez. Con el fin de que se le declare propietario del predio que se describe.

La C. Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, además se deberá fijar una copia de la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, edicto que se extiende a los treinta días del mes de abril del año dos mil.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

1776.-3, 8 y 11 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado el expediente número 191/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil de divorcio necesario, promovido por el señor ELIAS MIGUEL ZARATE AVILA, en contra de la señora MONICA ROSA GARCIA CRISTOBAL, demanda que fue admitida en la vía y forma propuestas, en tal virtud por medio del presente edicto, se emplaza a usted Sra. MONICA GARCIA CRISTOBAL, para que en el término de 30 días, comparezca ante este Juzgado, por sí, por apoderado o por gestor, a dar contestación a la incoada en su contra, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones personales en esta Cabecera Municipal, con el apercibimiento que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial.- Chimalhuacán, México, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

536-B1.-3, 15 y 25 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 186/2001.  
DEMANDADO: LOTES S.A.  
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

LOURDES SOLIS PINEDA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 23, manzana 118, de la calle 30, en la Colonia Maravillas de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 22; al sur: 17.00 m con lote 24; al oriente: 12.00 m con calle 30; al poniente: 12.00 m con lote 9, con una superficie total de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

537-B1.-3, 15 y 25 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 3160/2001, JAIME CARRASCO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tlalchichilpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con Tomás Hernández Romero, al sur: 20.00 m con Tomás Hernández Romero, al oriente: 10.00 m con camino vecinal, al poniente: 10.00 m con Tomás Hernández Romero. Superficie aproximada 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de abril de 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1784.-3, 8 y 11 mayo.

Exp. 3159/2001, GRICELDA SANCHEZ ARCHUNDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Casa Nueva Yebucibi, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 37.50 m con Esteban Sánchez Garduño, al sur: 37.50 m con José Anastasio Sánchez Archundia, al oriente: 150.00 m con Francisco Sánchez Garduño, al poniente: 150.00 m con Ma. de la Paz Sánchez Archundia. Superficie aproximada 5,625.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de abril de 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1784.-3, 8 y 11 mayo.

Exp. 3167/2001, LEON ROSAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mayorazgo de León, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 50.00 m con el ejido de Mayorazgo de León, al sur: 50.00 m con Concepción Morales Mejía, al oriente: 100.00 m con Germán Rosas Martínez, al poniente: 100.00 m con Teodoro Martínez Castillo. Superficie aproximada 5,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de abril de 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1784.-3, 8 y 11 mayo.

Exp. 3168/2001, MA. DE LA PAZ SANCHEZ ARCHUNDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Casa Nueva Yebucibi, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 37.50 m con Estaban Sánchez Garduño, al sur: 37.50 m con José Anastasio Sánchez Archundia, al oriente: 150.00 m con Gricelda Sánchez Archundia, al poniente: 150.00 m con Isidra Sánchez Archundia. Superficie aproximada 5,625.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de abril de 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1784.-3, 8 y 11 mayo.

Exp. 3169/2001, JUANA ALICIA SANCHEZ ARCHUNDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Casa Nueva Yebucibi, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 37.50 m con Estaban Sánchez Garduño, al sur: 37.50 m con Juan Filemón Sánchez Archundia, al oriente: 150.00 m con Isidra Sánchez Archundia, al poniente: 150.00 m con Antonio Sánchez Archundia. Superficie aproximada 5,625.00m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de abril de 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1784.-3, 8 y 11 mayo.

Exp. 3170/2001, ISIDRA SANCHEZ ARCHUNDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Casa Nueva Yebucibi, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 37.50 m con Estaban Sánchez Garduño, al sur: 37.50 m con Juan Filemón Sánchez A., al oriente: 150.00 m con Ma. de la Paz Sánchez A., al poniente: 150.00 m con Juana Alicia Sánchez A. Superficie aproximada 5,625.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de abril de 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1784.-3, 8 y 11 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. I.A. 1159/32/01, MARIA ESPERANSA GOMEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Tejocote, lote s/n., manzana s/n., calle Josefa Ortiz de Domínguez de la colonia Nueva San Rafael, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12.50 m con Dolores Limón, al sur: en 12.50 m con Luis López Rodríguez, al oriente: en 10.00 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez, al poniente: en 10.00 m con Erlinda Casas. Superficie aproximada 125.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 19 de abril de 2001.-El C. Registrador Auxiliar adscrito a los municipios de Naucalpan y Huixquilucan, Lic. Manuel León Olvera.-Rúbrica.

1784.-3, 8 y 11 mayo.

Exp. I.A. 1157/30/01, ADAN ORTIZ INOJOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Tejocote, lote s/n., manzana s/n., calle Josefa Ortiz de Domínguez de la colonia Nueva San Rafael, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 9.60 m con Emilio Flores, al sur: en 10.00 m con Grabiél Reyes Casas, al oriente: en 14.32 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez, al poniente: en 13.32 m con Grabiél Reyes Casas. Superficie aproximada 135.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 19 de abril de 2001.-El C. Registrador Auxiliar adscrito a los municipios de Naucalpan y Huixquilucan, Lic. Manuel León Olvera.-Rúbrica.

1784.-3, 8 y 11 mayo.

Exp. I.A. 1156/29/01, MARGARITO PERALTA BARRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Capulín, lote s/n., manzana s/n., Av. de las Flores, de la colonia San Luis Tlatilco Pueblo, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 6.00 m con Av. de las Flores, al sur: en 6.00 m con Antonio Esquivel, al oriente: en 18.00 m con Ausencio Tovar Gil, al poniente: en 18.00 m con Facundo Salas Techalotzin. Superficie aproximada 108.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 19 de abril de 2001.-El C. Registrador Auxiliar adscrito a los municipios de Naucalpan y Huixquilucan, Lic. Manuel León Olvera.-Rúbrica.

1784.-3, 8 y 11 mayo.

Exp. I.A. 1160/33/01, MARTIN MORENO PUENTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Luna, lote 9-A, manzana 4, andador la Luna, de la colonia 2da. sección de la Luna, en San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 5.50 m con lote 7, actualmente Agustín Castro, al sur: en 5.70 m con andador La Luna, al oriente: en 18.00 m con lote 8, actualmente Amalia Mendoza, al poniente: en 15.50 m con lote 9-B, actualmente Oscar Moreno Puente. Superficie aproximada 93.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 19 de abril de 2001.-El C. Registrador Auxiliar adscrito a los municipio de Naucalpan y Huixquilucan, Lic. Manuel León Olvera.-Rúbrica.  
1784.-3, 8 y 11 mayo.

Exp. I.A. 1158/31/01, SILVESTRE LOPEZ CISNEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Callejón", lote s/n., manzana s/n., calle Hidalgo, del pueblo de San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con Rubén Mora Hernández, al sur: en 8.00 m con andador, al oriente: en 15.00 m con callejón Hidalgo, al poniente: en 15.00 m con el ejido San Mateo, actualmente Juan Villafuerte Flores. Superficie aproximada 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 20 de abril de 2001.-El C. Registrador Auxiliar adscrito a los municipio de Naucalpan y Huixquilucan, Lic. Manuel León Olvera.-Rúbrica.  
1784.-3, 8 y 11 mayo.

Exp. I.A. 1155/28/01, OSCAR MORENO PUENTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Luna, lote 9-B, manzana 4, andador La Luna, de la colonia 2da. sección de la Luna, en San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 5.50 m con lote 7, actualmente Agustín Castro, al sur: en 5.70 m con andador de la Luna, al oriente: en 18.00 m con lote no. 10, actualmente María de los Remedios Sánchez Guzmán, al poniente: en 15.50 m con lote no. 9-A, actualmente Martín Moreno. Superficie aproximada 93.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 19 de abril de 2001.-El C. Registrador Auxiliar adscrito a los municipio de Naucalpan y Huixquilucan, Lic. Manuel León Olvera.-Rúbrica.  
1784.-3, 8 y 11 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 747/00, MA. DE LOURDES DOMINGUEZ ZARIÑAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tercera manzana de la Cabecera Municipal, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 14.70 m y linda con Alberto Lugo e Ignacia Godínez Jacinto, al sur: 18.30 m y linda con Agustina Jiménez Santiago, al oriente:

17.00 m y linda con camino, al poniente: 3 líneas de 7.10, 4.70 y 10.70 m y linda con Alberto Lugo e Ignacia Godínez Jacinto. Superficie aproximada 356.71 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de abril de 2001.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.  
1784.-3, 8 y 11 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 3185/2001, CECILIA ORTA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 30.70 m con Arturo Pérez Nente; al sur: 36.90 m con Emiliano Orta Nieto; al oriente: 15.00 m con Félix Cruz; al poniente: 15.00 m con barranca. Superficie aproximada de 507.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de abril del 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.  
1784.-3, 8 y 11 mayo.

Exp. 3172/2001, MATILDE BECERRIL JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José las Lomas, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 40.60 m con Hermelinda Becerril Jiménez; al sur: 34.30 m con Ignacio Becerril; al oriente: 27.65 m con Natalio Hinojosa Jiménez; al poniente: 28.00 m con privada camino.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de abril del 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.  
1784.-3, 8 y 11 mayo.

Exp. 3173/2001, HERMELINDA BECERRIL JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José las Lomas, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 40.65 m con Damián Becerril; al sur: 40.65 m con Matilde Becerril Jiménez; al oriente: 27.65 m con Natalio Hinojosa; al poniente: 28.00 m con privada camino.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de abril del 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.  
1784.-3, 8 y 11 mayo.

Exp. 3174/2001, CONCEPCION BECERRIL JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José las Lomas, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 40.65 m con Damián Becerril y Angel de la Cruz; al sur: 40.65 m con Isabel Becerril Jiménez; al

oriente: 28.20 m con privada camino; al poniente: 30.00 m con Ignacio Becerril.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de abril del 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1784.-3, 8 y 11 mayo.

Exp. 3175/2001, PEDRO VALDEZ GONZALEZ Y ESTELA LINARES BERNAL, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio del Molino Abajo, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: al noreste: 26.80 m con José Gutiérrez; al suroeste: 3 líneas de 17.00 y 3.00 m con camino propiedad de Elpidio Bernal Martínez y 10.00 m con Carolina Venancio; al noroeste: 2 líneas de 36.00 m con Rogelio Alcántara y 41.00 m con Carolina Venancio; al sureste: 75.00 m con Elpidio Bernal M. Superficie aproximada de 1,745.65 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de abril del 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1784.-3, 8 y 11 mayo.

Exp. 3176/2001, CRESCENCIA GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlaltenango Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 40.90 m con Pedro de la Cruz González; al sur: 42.80 m con Petra de la Cruz; al oriente: 18.00 m con Pedro de la Cruz; al poniente: 19.00 m con José Cirilo.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de abril del 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1784.-3, 8 y 11 mayo.

Exp. 3181/2001, ISABEL BECERRIL JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José las Lomas, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 40.65 m con Concepción Becerril Jiménez; al sur: 34.30 m con Ignacio Becerril; al oriente: 28.20 m con privada camino; al poniente: 30.00 m con Ignacio Becerril.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de abril del 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1784.-3, 8 y 11 mayo.

Exp. 3189/2001, ELVIA GUADARRAMA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Molino Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.00 m con calle Privada Gral. Lázaro Cárdenas; al sur: 14.00 m con Francisco Guadarrama

Dominguez; al oriente: 8.00 m con Prolongación de calle Privada Gral. Lázaro Cárdenas; al poniente: 8.00 m con Sra. Sara Guadarrama Domínguez. Superficie aproximada de 112.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de abril del 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1784.-3, 8 y 11 mayo.

Exp. 3163/2001, LEOVIGILDA MEDINA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Almoloyan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 28.55 m con Felicitas Medina Sánchez y 40.65 m con Felicitas Molina Sánchez; al sur: 26.77 m con Honorio Medina Sánchez y 37.00 m con Honorio Medina Sánchez; al oriente: 12.50 m con Nabor Medina Martínez; al poniente: 10.62 m con Camino Real. Superficie aproximada de 768.56 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de abril del 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1784.-3, 8 y 11 mayo.

Exp. 3162/2001, JULIA SANCHEZ FABILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera 1ra. Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 62.00 m con Leticia Quiroz Zárate; al sur: 43.80 m con Alfonso López Romero; al oriente: 76.40 m con Arturo Camacho Contreras; al poniente: 76.30 m con Andrés Martínez de Jesús. Superficie aproximada de 3,954.99 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de abril del 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1784.-3, 8 y 11 mayo.

Exp. 3161/2001, HONORIO MEDINA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Almoloya, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 26.77 y 37.00 m con Leovigilda Medina Sánchez; al sur: 54.00 m con Valentin Sánchez; al oriente: 16.90 m con Nabor Medina; al poniente: 16.90 m con Camino Real. Superficie aproximada de 968.65 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de abril del 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1784.-3, 8 y 11 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 3164/2001, JOSE ANTONIO ROMERO AGUILERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Almoloyán, municipio de Almoloya de

Juárez, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 7.60 m con Martha Gómora Ocampo, al sur: 5.70 m con calle, al oriente: 9.60 m con carretera federal Km. 16.5 de Toluca-Zitácuaro, al poniente: 11.30 m con Magdalena Gómora Ocampo. Superficie aproximada: 69,492 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de abril de 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1784.-3, 8 y 11 mayo.

Exp. 3165/2001, GERMAN ROSAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mayorazgo de León, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 50.00 m con El Ejido de Mayorazgo de León, al sur: 50.00 m con Concepción Morales Mejía, al oriente: 100.00 m con Angel Gómez, al poniente: 100.00 m con León Rosas Martínez. Superficie aproximada: 5,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de abril del 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1784.-3, 8 y 11 mayo.

Exp. 3166/2001, EDUARDO GARDUÑO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Yebucibi, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 247.00 m con camino vecinal, al sur: 157.00 m con Gregorio Zepeda Contreras, al poniente: 155.00 m con Darío Garduño Colín. Superficie aproximada: 11,770.24 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de abril del 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1784.-3, 8 y 11 mayo.

Exp. 3179/2001, NICOLAS LOPEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Bajo, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 100.00 m con Felipe López Tequedo, al sur: 100.00 m con Navor Espinoza Zepeda, al oriente: 100.00 m con Río, al poniente: 100.00 m con Porfirio Reyes García. Superficie aproximada: 10,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de abril del 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1784.-3, 8 y 11 mayo.

Exp. 3180/2001, TERESA GARCIA OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Fresno San Agustín, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 40.67 m con Emiliano González Carbajal, al sur: 43.20 m con carretera federal Toluca-Zitácuaro, al oriente:

41.88 m con Emiliano González Carbajal y Simón Salgado Archundia, al poniente: 45.30 m con camino vecinal. Superficie aproximada: 1,781.55 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de abril del 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1784.-3, 8 y 11 mayo.

Exp. 3171/2001, SILVESTRE GONZALEZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Mextepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 15.00 m con Calixto Azotea Orozco, al sur: 13.50 m con camino sin nombre, al oriente: 9.60 m con Calixto Azotea Orozco, al poniente: 10.00 m con camino sin nombre. Superficie aproximada: 139.65 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de abril del 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1784.-3, 8 y 11 mayo.

Exp. 3178/2001, MA. GUADALUPE MUCIÑO ARANZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolotit, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 14.85 m con María del Carmen Antolín V., al sur: 14.85 m con Jorge Merodio, al oriente: 12.00 m con calle sin nombre, al poniente: 12.00 m con Julio Coyote. Superficie aproximada: 178.20 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de abril del 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1784.-3, 8 y 11 mayo.

Exp. 3182/2001, CONCEPCION PALMA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 26.00 m con Ricardo Ramírez Chávez, al sur: 26.40 m con Félix Palma Chávez, al oriente: 12.18 m con María Velázquez de delgado, al poniente: 12.50 m con calle de Galeana. Superficie aproximada: 323.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de abril del 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1784.-3, 8 y 11 mayo.

Exp. 3184/2001, CONRADO SILVESTRE VELAZQUEZ BARRIENTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 25.80 m con José Lara, al sur: 25.80 m con José Acuña, al oriente: 17.30 m con María Guadarrama, al poniente: 17.30 m con calle Isabel La Católica.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de abril del 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1784.-3, 8 y 11 mayo.

Exp. 3186/2001, MA. MAGDALENA DE LEON DE GALLEGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolot, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 14.70 m con Tereso Agustín, al sur: 14.70 m con Juan Chino, al oriente: 10.00 m con Nicolás Delgado, al poniente: 10.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada: 147.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de abril del 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1784.-3, 8 y 11 mayo.

Exp. 3183/2001, SANDRA LUZ FLOR GONALEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolot, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 11.00 m con Primera Privada de Juárez, al sur: 11.00 m con Miguel González Rodea, al oriente: 22.00 m con Armando Flores Martínez, al poniente: 22.00 m con Rafael Esquivel González. Superficie aproximada: 242.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de abril del 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1784.-3, 8 y 11 mayo.

Exp. 3187/2001, JOSEFINA ANTOLIN VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolot, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 11.35 m con Clemente Concepción, al sur: 11.40 m con calle de Abasolo, al oriente: 11.00 m con Francisco Alanís, al poniente: 24.00 m con Clemente Concepción. Superficie aproximada: 076.04 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de abril del 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1784.-3, 8 y 11 mayo.

Exp. 3188/2001, ARTURO GOMEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle de Iturbide 104, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 8.50 m con Lucas Gómez Estrada, al sur: 8.50 m con calle de Iturbide, al oriente: 14.00 m con Lucas Gómez Estrada, al poniente: 14.00 m con Lucas Gómez Estrada. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de abril del 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1784.-3, 8 y 11 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 1507/2001, ZEFERINO HERNANDEZ MANCILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coatlinchan, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 39.00 m con Sebastián Muñoz y Zeferino Hernández Mancilla; sur: 44.20 m con calle Buenos Aires; oriente: de norte a sur en cuatro líneas 46.50 m una diagonal 9.00 m, otra 46.50 m todas con Zeferino Hernández Mancilla y 48.00 m con Alberto Vicente y Efrén Cadena Mancilla; poniente: 137.00 m con Martha Landín y Alma Rosa Pérez Sánchez. Superficie aproximada de 6,278.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 6 de abril del 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1773.-3, 8 y 11 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 15  
TEXCOCO, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por Instrumento Público número 6,144 de fecha 16 de NOVIEMBRE del 2000, otorgado en el protocolo a mi cargo, se tuvo por RADICADA LA SUCESION TESTAMENTARIA de la señora EMMMA GALICIA MARTINEZ DE MARQUEZ, la aceptación de la herencia que hace el señor FIDEL MARQUEZ MORALES, y también la aceptación y protesta del cargo de albacea por el mismo, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la Sucesión.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 16 de abril de 2001.

LIC. FERNANDO RIVA PALACIO INESTRILLAS.-  
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. 15 DE CIUDAD  
NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO.

538-B1.-3 y 14 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 15  
TEXCOCO, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por Instrumento Público número 6,485 de fecha 7 de FEBRERO de 2001, otorgado en el protocolo a mi cargo, se tuvo por RADICADA LA SUCESION TESTAMENTARIA de la señora AMPARO GARCIA MONTAÑEZ, la aceptación de la herencia que hacen los señores MARIO GARCIA GONZALEZ Y FLORENTINO GARCIA GOMEZ, y el señor GABRIEL GARCIA MONTAÑEZ también aceptó y protestó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la Sucesión.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 16 de abril de 2001.

LIC. FERNANDO RIVA PALACIO INESTRILLAS.-  
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. 15 DE CIUDAD  
NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO.

538-B1.-3 y 14 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8  
CUAUTITLAN, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

**AVISO DE LA INFORMACION TESTIMONIAL,  
RECONOCIMIENTO DE LA CALIDAD DE HEREDEROS,  
ACEPTACION DE LA HERENCIA, RECONOCIMIENTO  
RECIPROCO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y  
DESIGNACION DE ALBACEA EN LA SUCESION  
INTESTAMENTARIA DE DON JOSE BERNARDO JIMENEZ  
GARCIA.**

Mediante instrumento número 21,124, extendido el dieciséis de abril del año dos mil uno, ante mi y en el protocolo a mi cargo, en virtud de no haber oposición alguna, **FUERON RECONOCIDOS** universales herederos en la sucesión legítima del finado padre don **José Bernardo Jiménez García**, sus hijos **Lucía, Bernardo y Alejandra** de apellidos **Jiménez Herrera**, quienes en ese acto **ACEPTARON** la herencia universal que legítimamente les corresponde; **SE RECONOCIERON RECIPROCAMENTE** sus derechos hereditarios, **DESIGNARON** albacea de la sucesión a doña **Lucía Jiménez Herrera**, quien en ese mismo acto **ACEPTO** y **PROTESTO** el fiel y leal desempeño del cargo, manifestando que continuará con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Atentamente

El Notario Número Ocho del Distrito de  
Cuautitlán, Estado de México

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.  
1770.-3 y 14 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8  
CUAUTITLAN, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

**AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA  
DE DOÑA IRENE ROSAS VALDEZ VIUDA DE MAYA,  
RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE SU TESTAMENTO,  
ACEPTACION DE LA HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA**

Mediante instrumento número 21,121, extendido el once de abril del año dos mil uno, ante mi y en el protocolo a mi cargo, doña **María Francisca Miranda Rosas**, sujetándose expresamente a la Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del suscrito notario, **RADICO** la sucesión testamentaria de su finada madre doña **Irene Rosas Valdez Viuda de Maya**, respecto de la cual: (1) En virtud de no haber aparecido ninguna otra disposición testamentaria **RECONOCIO** la validez del testamento público abierto otorgado por la autora de la sucesión en instrumento número 13,415, extendido el dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y dos, en el protocolo y ante la fé del suscrito notario número Ocho de este Distrito de Cuautitlán, Estado de México, licenciado **Alvaro Muñoz Arcos**; (2) **ACEPTO** la herencia universal instituida en su favor; y (3) **ACEPTO** además el cargo de albacea que le fué conferido y protestó su fiel y leal desempeño, manifestando que procederá a continuar con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Atentamente

El Notario Número Ocho del Distrito de  
Cuautitlán, Estado de México

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.  
1770.-3 y 14 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8  
CUAUTITLAN, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

**AVISO DE LA INFORMACION TESTIMONIAL,  
RECONOCIMIENTO DE LA CALIDAD DE HEREDERA,  
ACEPTACION DE LA HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA  
EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE DON FRANCISCO  
VAZQUEZ ESPINOZA.**

Mediante instrumento número 21,143, extendido el veintitrés de abril del año dos mil uno, ante mi y en el protocolo a mi cargo, en virtud de no haber oposición alguna, **FUE RECONOCIDA** única universal heredera en la sucesión legítima de don **Francisco Vázquez Espinoza**, doña **María Elena Ramírez Bautista**, en su calidad de cónyuge supérstite, quien en ese acto **ACEPTO** la herencia universal y el cargo de albacea que legítimamente le corresponde; y **PROTESTO** el fiel y leal desempeño del cargo, manifestando que continuará con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Atentamente

El Notario Número Ocho del Distrito de  
Cuautitlán, Estado de México

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.  
1770.-3 y 14 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 39  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura ante mí No. 23,800 de fecha 12 de marzo del año 2001, la señora **DOÑA MARIA EUGENIA ARAOZ DE LOMELIN**, reconoció la validez del testamento público abierto, otorgado por **DON ROBERTO ARAOZ BAZAN**, aceptó la herencia y reconoció sus derechos hereditarios y aceptó el cargo de albacea, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario de los bienes correspondientes.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO FERNANDEZ MARTINEZ  
NOTARIO PUBLICO INTERINO NUMERO 39  
(RUBRICA).

813-A1.-3 y 14 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 39  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura ante mí No. 23,433 de fecha 06 de diciembre del año 2000, los señores **DON TOMAS ALBINO**, **DON ALBINO**, **DOÑA MARIA MAGDALENA** Y **DOÑA CELIA ESPERANZA**, todos ellos de apellidos **HUANTE MARTINEZ**, esta última representada por **DOÑA MARIA MAGDALENA HUANTE MARTINEZ**, reconocieron la validez del testamento público abierto, otorgado por **DOÑA ESPERANZA MARTINEZ SALCEDA DE HUANTE**, aceptando la herencia instituida en su favor y a su vez **DOÑA LOURDES FERNANDEZ DE CALDERON**, aceptó el cargo de albacea, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.

ATENTAMENTE

LIC. HORACIO AGUILAR ALVAREZ DE ALBA  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 39  
(RUBRICA).

813-A1.-3 y 14 mayo.

## CLUB TECAMACHALCO

## CONVOCATORIA

De conformidad con lo que dispone el artículo 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y artículo Vigésimo Cuarto de los Estatutos que rigen la Sociedad, se convoca a los señores accionistas del Club Tecamachalco, S.A. de C.V. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará a las 12:00 horas, del día 20 (domingo) de mayo del 2001, en el domicilio social de la Sociedad, sito en Fuente de la Diana número 272, Fraccionamiento Tecamachalco, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, bajo la siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- I. Informe del Presidente del Consejo de Administración sobre la marcha de la Sociedad, por el ejercicio del 1° de enero al 31 de diciembre del 2000 e Informe del Comisario de la Sociedad.
- II. Ratificación de los actos realizados por el Consejo de Administración durante el ejercicio del 1° de enero al 31 de diciembre del 2000.
- III. Análisis y/o aprobación de los Estados Financieros comprendidos del 1° de enero al 31 de diciembre del 2000.
- IV. Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración por los ejercicios 2001-2003.
- V. Nombramiento del Comisario por los ejercicios 2001-2003.
- VI. Asuntos generales.

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se pone a disposición de los señores Accionistas, en la Gerencia de la Sociedad, durante los quince días que precedan a la celebración de la Asamblea, el informe a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la misma Ley.

Las personas que aparezcan inscritas en el Registro de Acciones de la Sociedad, tendrán derecho a un voto por acción y podrán hacerse representar mediante carta poder debidamente otorgada ante dos testigos, con los requisitos legales correspondientes.

Para el caso de que no exista el Quórum para la celebración de la Asamblea General en primera convocatoria, SE CITA A UNA SEGUNDA CONVOCATORIA, BAJO LA MISMA ORDEN DEL DIA, PARA CELEBRAR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, PARA LAS 12.30 HORAS DEL MISMO DOMINGO 20 DE MAYO DE 2001, EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA SOCIEDAD MENCIONADA y las resoluciones que se tomen serán válidas por la mayoría de votos de los asistentes.

Atentamente,

PRESIDENTE

LUIS R. ENRIQUEZ RUIZ  
(RUBRICA).

SECRETARIO

JORGE A. TORRES GOMEZ  
(RUBRICA).

## INTEGRACION DEPORTIVA SOCIAL Y CULTURAL TECAMACHALCO, A.C.

## C O N V O C A T O R I A

De conformidad con lo que establece el artículo 2528, 2531 y demás relativos del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de México, y los artículos Vigésimo Noveno, Trigésimo Segundo y siguientes de los Estatutos que rigen a la asociación denominada INTEGRACION DEPORTIVA SOCIAL Y CULTURAL TECAMACHALCO, A.C., SE CONVOCA A SUS ASOCIADOS PARA UNA ASAMBLEA GENERAL que tendrá verificativo a las 10:00 horas, del día 20 (domingo) de mayo del 2001, en el domicilio social de la Asociación, sito en Fuente de la Diana número 272, Fraccionamiento Tecamachalco, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, bajo la siguiente:

## O R D E N D E L D I A

- I. Informe del Presidente de la Mesa Directiva sobre la marcha de la Asociación, por el ejercicio del 1° de enero al 31 de diciembre del 2000 e Informe del Comisario de la Asociación.
- II. Ratificación de los actos realizados por la Mesa Directiva durante el ejercicio del 1° de enero al 31 de diciembre del 2000.
- III. Análisis y/o aprobación de los Estados Financieros comprendidos del 1° de enero al 31 de diciembre del 2000.
- IV. Nombramiento de los miembros de la Mesa Directiva por los ejercicios 2001-2003.
- V. Nombramiento del Auditor por los ejercicios 2001-2003.
- VI. Asuntos generales.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 2531 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de México, cada asociado gozará de un voto en la Asamblea a la que se convoca y conforme a lo estipulado en el artículo Trigésimo Cuarto de los Estatutos Vigentes en la Asociación, los Asociados pueden hacerse representar por una simple carta poder firmada ante dos testigos.

Para el caso de que no exista el Quórum para la celebración de la Asamblea General en primera convocatoria, SE CITA A UNA SEGUNDA CONVOCATORIA, BAJO LA MISMA ORDEN DEL DIA, PARA CELEBRAR LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, PARA LAS 10.30 HORAS DEL MISMO DOMINGO 20 DE MAYO DE 2001, EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA ASOCIACION MENCIONADA y las resoluciones que se tomen serán válidas por la mayoría de votos de los asistentes.

Atentamente,

PRESIDENTE

SECRETARIO

LUIS R. ENRIQUEZ RUIZ  
(RUBRICA).JORGE A. TORRES GOMEZ  
(RUBRICA).

1781.-3 mayo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ECATEPEC DE MORELOS  
2000-2003DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

O R G A N O E J E C U T O R

## CONVOCATORIA No. 13

El Municipio de Ecatepec de Morelos del Estado de México, representado por el H. Ayuntamiento Constitucional 2000 - 2003, a través de la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección General de Administración, en su calidad de órgano ejecutor y cumpliendo con lo dispuesto en el Título Sexto, artículo 129, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y de conformidad con lo establecido por la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México en su Título Cuarto, Capítulo I, artículos 27, 28 y 29, así como, lo dispuesto en este mismo ordenamiento legal Capítulo II, artículos 38 y 39, y demás disposiciones relativas y aplicables, convoca a todas las personas físicas y morales, que cuenten con la capacidad legal, técnica y financiera, para presentar ofertas, y que no se encuentren en ninguno de los supuestos que establece el Título Cuarto, Capítulo I, artículo 34 de la ley antes citada, a participar en las Licitaciones Públicas, para la adquisición de los bienes, descritos a continuación:

Número de Licitación	Partida	Cantidad	Descripción	Costo y fecha límite para adquirir bases	Fecha, hora y lugar del acto de presentación y apertura de propuestas
LP-ECA-R33EF  2001/04/2001  ADQUISICION DE VEHICULOS.	1	50	VEHICULOS COMPACTOS	\$1,000.00  02 DE MAYO AL 14 DE MAYO DEL 2001	16 DE MAYO DE 2001.  A LAS 11:00 HRS.  EN EL AUDITORIO DE USOS MULTIPLES.
	2	16	CAMIONETAS TIPO JEEP		
	3	25	MOTOCICLETAS EQUIPADAS PARA PATRULLA		
LP-ECA-R33EF  2001/05/2001  ADQUISICION DE CHALECOS ANTIBALAS	1	200	CHALECOS ANTIBALAS NIVEL III-A	\$1,000.00  02 DE MAYO AL 14 DE MAYO DEL 2001	16 DE MAYO DE 2001.  A LAS 14:00 HRS.  EN EL AUDITORIO DE USOS MULTIPLES

**Los interesados para adquirir las bases de la licitación deberán:**

1. Presentarse en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales, sito en planta baja del edificio de Palacio Municipal, ubicado en Av. Juárez s/n, col. San Cristóbal Centro, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, debiendo acreditar el nombre de la empresa mostrando copia simple del acta constitutiva y modificaciones en su caso, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad, cuando se trate de persona moral; o copia simple del acta de nacimiento, si se trata de persona física. Asimismo, el objeto social debe corresponder al giro motivo de la licitación.
2. El pago de cada juego de bases deberá realizarse, previo llenado del formato que le será entregado en la Subdirección de Recursos Materiales, dependiente de la Dirección General de Administración, el cual deberá realizarse en efectivo, en cheque certificado o de caja, en tal caso, a nombre del Municipio de Ecatepec de Morelos, en horario de 10:00 a 15:00 horas, en las cajas de la Tesorería Municipal de este H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos. Los interesados podrán revisar las bases de la Licitación previamente a su compra.
3. El Juego de bases lo entregará la Subdirección de Recursos Materiales, dependiente de la Dirección General de administración, siempre y cuando el solicitante entregue copia simple del recibo por el pago efectuado y sellado por la Tesorería Municipal.
4. El lugar de entrega de los bienes, el plazo de entrega y las condiciones de pago, se realizarán conforme a las bases de la licitación correspondiente.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, 03 de mayo 2001.

**LIC. LEONARDO SANTOS VILLA GOMEZ  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
(RUBRICA).**

815-AI.-3 mayo.

**ACUERDO DE FUSION ENTRE MEXICANA DE TINTAS, S.A. DE C.V.  
Y NEPSA DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

Por este conducto se informa que mediante resoluciones adoptadas por los accionistas de Mexicana de Tintas, S.A. de C.V., ("Mexicana de Tintas") y Nepsa de México, S.A. de C.V. ("Nepsa") el 19 de abril de 2001, los accionistas de Mexicana de Tintas y Nepsa respectivamente, resolvieron la fusión de Mexicana de Tintas en Nepsa.

Al surtir efectos la fusión conforme a lo dispuesto por la Ley General de Sociedades Mercantiles, subsistirá Nepsa como sociedad fusionante y desaparecerá Mexicana de Tintas como sociedad fusionada.

En los términos del artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el acuerdo de fusión correspondiente, así como los últimos balances de Mexicana de Tintas y Nepsa.

**Acuerdos de Fusión**

**PRIMERA.-** Mexicana de Tintas, en calidad de sociedad fusionada, acuerda fusionarse con Nepsa de México, en calidad de sociedad fusionante.

**SEGUNDA.-** Las dos sociedades convienen en que para efectos de la fusión, servirán como base los estados financieros de cada una de ellas aprobados por los accionistas al 31 de diciembre de 1999, así como el balance proforma al 31 de marzo de 2001. Se hace constar que se acuerda el pago de todas las deudas de la sociedad fusionada, así como de la sociedad fusionante a favor de aquellos acreedores que no hayan otorgado su consentimiento para esta fusión. Por lo tanto, de conformidad con el artículo 225 de la Ley General

de Sociedades Mercantiles, la fusión surtirá sus efectos entre la sociedad fusionante y la sociedad fusionada a partir del 30 de abril de 2001, y con respecto a terceros una vez que el acuerdo de fusión correspondiente haya sido debidamente publicado en el Periódico Oficial del Estado de México, así como protocolizado e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del domicilio de las sociedades.

**TERCERA.-** Como resultado de la fusión, Mexicana de Tintas, dejará de existir y Nepsa de México, subsistirá como sociedad fusionante. Asimismo, se conviene que la fusionante, Nepsa de México, asuma todos los pasivos y activos de Mexicana de Tintas.

Balances Generales

**NEPSA DE MEXICO, S.A. DE C.V.  
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y AL 31 DE MARZO DE 2001  
(CANTIDADES EN PESOS ACTUALES)**

1999		2001	
<b>ACTIVO CIRCULANTE:</b>		<b>ACTIVO CIRCULANTE:</b>	
EFFECTIVO Y VALORES REALIZABLES	4,831,295	EFFECTIVO Y VALORES REALIZABLES	7,114,273
CUENTAS POR COBRAR:		CUENTAS Y DOCTOS. POR COBRAR	143,259,184
CLIENTES, NETO	62,556,119	COMPAÑIAS AFILIADAS	14,867
COMPAÑIAS AFILIADAS	22,388,942	INVENTARIOS, NETO	35,218,081
IMPUESTOS POR RECUPERAR	673,228	PAGOS ANTICIPADOS	30,914,102
DEUDORES DIVERSOS	31,663	<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>216,520,506</b>
	85,649,952	ACTIVO FIJO, NETO	185,607,258
INVENTARIOS, NETO	31,829,133	OTROS ACTIVOS	9,809,709
PAGOS ANTICIPADOS	1,115,851	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>411,937,473</b>
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>123,426,231</b>		
		<b>PASIVO CORTO PLAZO:</b>	
<b>MAQUINARIA Y EQUIPO, NETO</b>	<b>169,176,053</b>	PROVEEDORES	93,229,734
<b>OTROS ACTIVOS, NETO</b>	<b>15,107,193</b>	PASIVOS ACUMULADOS	0
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 307,709,477</b>	ACREEDORES DIVERSOS	10,264,438
		IMPUESTOS POR PAGAR	3,873,074
<b>PASIVO CIRCULANTE:</b>		COMPAÑIAS AFILIADAS	169,403
PROVEEDORES	39,106,717	ISR E IMPAC. POR PAGAR	29,468,797
COMPAÑIAS AFILIADAS	37,456,692	PTU POR PAGAR	8,674,699
OTRAS CUENTAS POR PAGAR Y PASIVOS ACUMULADOS	6,926,266	<b>TOTAL CORTO PLAZO</b>	<b>145,680,146</b>
ISR Y PTU	5,459,451		
<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>88,949,126</b>	<b>PASIVO LARGO PLAZO</b>	
		PASIVO LABORAL	1,145,460
<b>RESERVA PARA PAGOS POR SEPARACION DE EMPLEADOS</b>	<b>488,376</b>	<b>TOTAL LARGO PLAZO</b>	<b>1,145,460</b>
		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>146,825,605</b>
<b>INVERSION DE LOS ACCIONISTAS:</b>		<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
CAPITAL SOCIAL	8,230,000	CAPITAL SOCIAL	22,823,800
ACTUALIZACION DE CAPITAL SOCIAL	25,642,850	ACT'N. DEL CAPITAL SOCIAL	0
UTILIDADES ACUMULADAS	184,399,125	RESERVA LEGAL	0
		APORTACIONES P/FUT. AUM. DE CAP.	0
<b>TOTAL DE LA INVERSION DE LOS ACCIONISTAS</b>	<b>218,271,975</b>	UTILIDAD (PERDIDA) EJERCICIO	22,517,660
		UTILIDADES (PERDIDAS) ACUMULADAS	219,770,408
	307,709,477	ACT'N. DE RTDOS. ACUMULADOS	0
		<b>TOTAL DE CAPITAL</b>	<b>265,111,868</b>
		<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>411,937,473</b>

**MEXICANA DE TINTAS, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y AL 31 DE MARZO DE 2001**  
**(CANTIDADES EN PESOS ACTUALES)**

1999		2001	
<b>ACTIVO CIRCULANTE:</b>		<b>ACTIVO CIRCULANTE:</b>	
EFFECTIVO	5,131	EFFECTIVO Y VALORES REALIZABLES	968,695
CUENTAS POR COBRAR		CUENTAS Y DOCTOS. POR COBRAR	1,155
COMPAÑIAS AFILIADAS	2,268,284	COMPAÑIAS AFILIADAS	0
IMPUESTOS POR RECUPERAR	-	INVENTARIOS, NETO	522,941
	2,273,415	PAGOS ANTICIPADOS	1,959
INVENTARIOS, NETO	968,296	<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>1,494,749</b>
PAGOS ANTICIPADOS	8,846	ACTIVO FIJO, NETO	230,631
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>3,250,557</b>	OTROS ACTIVOS	534,005
		<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2,259,385</b>
<b>MAQUINARIA Y EQUIPO NETO</b>	<b>1,751,996</b>	<b>PASIVO CORTO PLAZO:</b>	
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>131,993</b>	PROVEEDORES	272,542
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>5,134,546</b>	PASIVOS ACUMULADOS	0
		ACREEDORES DIVERSOS	84,676
<b>PASIVO CIRCULANTE:</b>		IMPUESTOS POR PAGAR	120,002
PROVEEDORES	675,145	COMPAÑIAS AFILIADAS	1,350,725
OTRAS CUENTAS POR PAGAR Y PASIVOS ACUMULADOS	293,287	ISR E IMPAC. POR PAGAR	703,736
ISR Y PTU	382,827	PTU POR PAGAR	413,594
<b>TOTAL DEL PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>1,351,259</b>	<b>TOTAL CORTO PLAZO</b>	<b>2,945,275</b>
<b>RESERVA PARA PAGOS POR SEPARACION DE EMPLEADOS</b>	<b>52,693</b>	<b>PASIVO LARGO PLAZO</b>	
		PASIVO LABORAL	56,472
<b>INVERSION DE LOS ACCIONISTAS:</b>		<b>TOTAL LARGO PLAZO</b>	<b>56,472</b>
CAPITAL SOCIAL	1,500	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>3,001,747</b>
ACTUALIZACION DEL CAPITAL SOCIAL	2,928,139	<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
UTILIDADES ACUMULADAS	800,955	CAPITAL SOCIAL	1,500
<b>TOTAL DE LA INVERSION DE LOS ACCIONISTAS</b>	<b>3,730,594</b>	ACT'N. DEL CAPITAL SOCIAL	0
		RESERVA LEGAL	0
	5,134,546	APORTACIONES P/FUT. AUM. DE CAP.	0
		UTILIDAD (PERDIDA) EJERCICIO	-751,655
		UTILIDADES (PERDIDAS) ACUMULADAS	7,793
		ACT'N. DE RTDOS. ACUMULADOS	0
		<b>TOTAL DE CAPITAL</b>	<b>(742,362)</b>
		<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>2,259,385</b>

## Notas:

- 1) 1999 Muestra Balance auditado y aprobado por accionistas.
- 2) 2001 Muestra Balance pro forma.

Todas aquellas personas que demuestren tener interés jurídico en la fusión a que se refiere esta publicación, podrán acudir a las oficinas de la sociedad fusionante ubicadas en Montaña 176, Fraccionamiento Industria la Perla, 53340, Naucalpan, Edo. de México para consultar la información jurídica y contable pertinente.

México, Distrito Federal a 30 de abril de 2001.

**Mario Juárez Noguera**  
**Delegado de la Asamblea**  
**(Rúbrica).**



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Administración  
Dirección General de Recursos Materiales

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 009 (DGRM-AB-009/2001)

El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política Local y los artículos 27, 28, 29, 30 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

**C O N V O C A**

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las LICITACIONES PUBLICAS para la adquisición de COMPUTADORAS Y EQUIPO COMPLEMENTARIO DE INFORMATICA; RENTA DE INMUEBLES PARA OFICINA Y CALZADO que a continuación se indica:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta Aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas	
44080001-032-01 (LP-019-2001) Segunda Convocatoria	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	11/05/2001	09/05/2001 10:30 horas	15/05/2001 10:30 horas	
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	906260 BIENES INFORMATICOS - 02 SERVIDORES - 19 COMPUTADORAS - 03 COMPUTADORAS PORTATILES - 05 IMPRESORAS LASER - 01 IMPRESORA LASER A COLOR - 19 NO-BREAK - 02 UNIDADES DE CD-WRITER - 35 TARJETAS DE RED			1	PAQUETE
2	906784 BIENES INFORMATICOS - 13 COMPUTADORAS - 01 COMPUTADORA PORTATIL - 03 IMPRESORAS LASER - 01 UNIDAD DE CD-WRITER - 01 SCANNER - 01 UNIDAD DE ZIP EXTERNA			1	PAQUETE
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta Aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas	
44080001-033-01 (LP-030-2001)	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,450.00	11/05/2001	09/05/2001 13:30 horas	15/05/2001 11:30 horas	
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	907900 SERVICIO DE ALMACEN, CON ADMINISTRACION Y TRANSPORTE, PARA DISTRIBUCION DE LIBROS DE TEXTO.			1	SERVICIO
2	907916 SERVICIO DE ALMACEN, CON ADMINISTRACION Y TRANSPORTE, PARA DISTRIBUCION DE LIBROS DE TEXTO.			1	SERVICIO
3	907920 SERVICIO DE ALMACEN, CON ADMINISTRACION Y TRANSPORTE, PARA DISTRIBUCION DE LIBROS DE TEXTO.			1	SERVICIO

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta Aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas
44080001-034-01 (LP-031-2001)	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	11/05/2001	09/05/2001 16:30 horas	11/05/2001 12:30 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	187027 BOTA TIPO MILITAR EN COLOR NEGRO, PIEL FLOR ENTERA, SUELA DE HULE ACRILO NITRILLO, RESISTENTE A LOS ACIDOS Y SOLVENTES, PROCESO DE FABRICACION LOCK STITCHER.	400	PAR
2	189427 BOTA TIPO MILITAR EN COLOR NEGRO, FABRICADA EN PIEL FLOR ENTERA, EN LOS TUBOS, CHILENAS Y VISTAS, SUELA DE HULE ACRILO NITRILLO, RESISTENTE A LOS ACIDOS Y SOLVENTES, PROCESO DE FABRICACION LOCK STITCHER.	3,500	PAR
3	197510 ZAPATO PARA CABALLERO TIPO CHOCLO CHILENA LISA NO DEBE LLEVAR FIGURA O COSTURA, PEGADO Y COSIDO BAJO EL PROCESO DE FABRICACION LOCK STITCHER.	250	PAR

- Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta para las licitaciones del 3 al 11 de mayo, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: URAWA No. 100-B, Colonia Izcalli-PIEM, C.P. 50150, Toluca, México; con el siguiente horario: 9:00 a 17:00 horas.
- La procedencia de los recursos es: GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN ESTATAL-FEDERAL (FOSEG).
- La forma de pago es: En convocante: efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de México. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales.
- La moneda en que deberá cotizarse será en Peso Mexicano.
- Lugar de entrega: En los domicilios indicados en las bases de las Licitaciones Públicas.
- Plazo de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de las Licitaciones.
- Las condiciones de pago serán: Para las licitaciones No. 44080001-032-01 y 44080001-034-01 a los 40 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria y para la licitación No. 44080001-033-01 por mes vencido a los 15 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria. Para ningún caso se aplicaron intereses. Ni se otorgarán anticipos.
- Garantía: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la Licitación.

Toluca, México, 3 de mayo de 2001.

**JORGE HERNÁNDEZ AGUIÑAGA**  
DIRECTOR DE LICITACIONES Y CONCURSOS  
(RUBRICA).

1777.-3 mayo.